

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.484/2014

Por resolución número 959 firmada por el Sr. Alcalde el día 19 de mayo de 2014, se ha resuelto lo siguiente:

No pudiendo asistir el próximo día 20 de mayo de 2014, a las 12:00 horas a la reunión de la Junta Directiva de la Asociación "Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía", en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente,

Resuelvo:

Primero. Delegar la representación y el voto en doña María Dolores Amo Camino, Concejala del Área de Servicios Culturales y Deportivos y 3ª Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montoro.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y trasladar su contenido la Asociación Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía.

Tercero. Dar cuenta en el Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, 20 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.